



ACTA CON LA PUNTUACIÓN OTORGADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR A LOS/LAS ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA MONITORES DEPORTIVOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE CALLOSA DE SEGURA, 2015/2016 Y 2016/2017.

Siendo las 13.00 horas del día 27 de octubre de 2015, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador en las dependencias del Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº1 de esta localidad, para la revisión del expediente de aquel aspirante que, en tiempo y forma, presentó solicitud de revisión de la puntuación otorgada por el propio tribunal.

Se inicia la revisión de la alegación, tal y como se especifica seguidamente:

- Alegación presentada en fecha 23/10/2015 por D. José Francisco Trigueros Soriano con Registro de entrada nº 9572.

El aspirante solicita que por el Tribunal Calificador se revise la valoración del apartado H “Ser o no Beneficiarios de Prestaciones por desempleo”, tanto en la EDM Multideporte como en la EDM Educación Física de Base.

El Tribunal Calificador, valoradas las alegaciones del aspirante, acuerda elevar la puntuación otorgada inicialmente en el apartado anteriormente indicado, ya que el aspirante aportó dicha documentación acreditativa emitida por el órgano competente (Certificado expedido por el SEPE) en el plazo habilitado al efecto.

Una vez resuelta la alegación existente sobre las puntuaciones otorgadas por el tribunal calificador de la convocatoria para la contratación, constitución y funcionamiento de la bolsa de trabajo para Monitores Deportivos para la realización del Programa de Escuelas Deportivas municipales en el municipio de Callosa de Segura, , 2015/2016 y 2016/2017, éste modifica la puntuación otorgada a D. José Francisco Trigueros Soriano en los apartados de EDM Multideporte y EDM Educación Física de Base, siendo las puntuaciones definitivas en todos los apartados las que se detallan a continuación:



Categoría:

Profesor/a: E.D.M. Gimnasia Rítmica.

Apellidos y Nombre	A	B	C	D	E	F	G	H	I	TOTAL
García Nicola Dunia	1	1	0	0	0	1	0	0	2	5,00
Luque Manresa Mónica	1,5	0,5	0	0	1	0	0	0	0	3,00

A= Titulación Académica

B= Cursos y Otros Conocimientos

C= Cargas familiares

D= Discapacidad

E= Experiencia Profesional

F= No contratación en ejercicios anteriores (en los programas objeto de la convocatoria)

G= Antigüedad como demandantes de empleo

H= Ser o no beneficiarios de Prestaciones por desempleo

I= Criterios sociales o económicos

Categoría:

E.D.M. Multideporte

Apellidos y Nombre	A	B	C	D	E	F	G	H	I	TOTAL
Bastías Manresa Joaquín	2	1	0	0	1	0,5	0	0	2	6,50
Trigueros Soriano José Fco.	2	1	0	0	1	0	0,1	0,5	1,5	6,10
Muñoz Parra Alejandro	2	1	0	0	1	0	0	0	1,5	5,50
Pérez Marco Juan Carlos	2	1	0	0	0,2	1	0	0	0	4,20
Navarro Guerrero Israel	2	0	0	0	1	1	0	0	0	4,00
Fernández Aguilar María	2	1	0	0	0	1	0	0	0	4,00
Bernabéu González Oliver	0	0	0	0	0	1	0	0,5	2	3,50
Trigueros Soriano M ^a Desiree	1,5	1	0	0	1	0	0	0	0	3,50
Arqués Pérez Jacobo	2	0,5	0	0	0	1	0	0	0	3,50
Zaragoza Ballester Patricia	2	0,5	0	0	0	1	0	0	0	3,50
Pineda García Aaron	2	0,35	0	0	0	1	0	0	0	3,35
Hernández Molina David	1,5	0,7	0	0	0	1	0	0	0	3,20



Jacquet Sanchez Erika Isabel	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3,00
Pescador Martínez José María	0	1	0	0	0,7	1	0	0	0	2,70
González Perales David	1,5	0	0	0	0	1	0	0	0	2,50
Redondo Manresa Sergio	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2,00

A= Titulación Académica

B= Cursos y Otros Conocimientos

C= Cargas familiares

D= Discapacidad

E= Experiencia Profesional

F= No contratación en ejercicios anteriores (en los programas objeto de la convocatoria)

G= Antigüedad como demandantes de empleo

H= Ser o no beneficiarios de Prestaciones por desempleo

I= Criterios sociales o económicos

Categoría:

E.D.M. Educación Física de Base

Apellidos y Nombre	A	B	C	D	E	F	G	H	I	TOTAL
Bastías Manresa Joaquín	2	1	0	0	1	0,5	0	0	2	6,50
Trigueros Soriano José Fco.	2	1	0	0	1	0	0,1	0,5	1,5	6,10
Bernabéu González José Luís	1,5	1	0	0	1	0	0	0,5	2	6,00
Muñoz Parra Alejandro	2	1	0	0	1	0	0	0	1,5	5,50
Pérez Marco Juan Carlos	2	1	0	0	0,2	1	0	0	0	4,20
Navarro Guerrero Israel	2	0	0	0	1	1	0	0	0	4,00
Bernabéu González Oliver	0	0	0	0	0	1	0	0,5	2	3,50
Trigueros Soriano M ^a Desiree	1,5	1	0	0	1	0	0	0	0	3,50
Zaragoza Ballester Patricia	2	0,5	0	0	0	1	0	0	0	3,50
Pineda García Aaron	2	0,35	0	0	0	1	0	0	0	3,35
Hernández Molina David	1,5	0,7	0	0	0	1	0	0	0	3,20
Pescador Martínez José María	0	1	0	0	0,7	1	0	0	0	2,70
González Perales David	1,5	0	0	0	0	1	0	0	0	2,50



A= Titulación Académica

B= Cursos y Otros Conocimientos

C= Cargas familiares

D= Discapacidad

E= Experiencia Profesional

F= No contratación en ejercicios anteriores (en los programas objeto de la convocatoria)

G= Antigüedad como demandantes de empleo

H= Ser o no beneficiarios de Prestaciones por desempleo

I= Criterios sociales o económicos

Categoría:

Profesor/a: E.D.M. Patinaje.

Apellidos y Nombre	A	B	C	D	E	F	G	H	I	TOTAL
Pescador Martínez José María	0	1	0	0	0,7	1	0	0	0	2,70
Levia Pelegrín Carmen María	0	0	0	0	0	1	0,1	0	0	1,10

A= Titulación Académica

B= Cursos y Otros Conocimientos

C= Cargas familiares

D= Discapacidad

E= Experiencia Profesional

F= No contratación en ejercicios anteriores (en los programas objeto de la convocatoria)

G= Antigüedad como demandantes de empleo

H= Ser o no beneficiarios de Prestaciones por desempleo

I= Criterios sociales o económicos

Una vez finalizada la revisión de la alegación existente por el tribunal calificador, éste acordó:

1º Ordenar la publicación de estas puntuaciones en el tablón de edictos y en la página web municipal, elevando la presente propuesta definitiva al órgano



Excmo. Ayuntamiento
de Callosa de Segura

competente a los efectos oportunos.

2º Finalmente el Tribunal acordó proponer la constitución de una bolsa de trabajo integrada por los aspirantes admitidos, de acuerdo a las puntuaciones anteriormente reseñadas, con validez exclusiva para las anualidades 2015/2016 y 2016/2017, que permita cubrir posibles bajas y renunciaciones en los puestos indicados.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 13:15 horas del día 27 de octubre de dos mil quince.

Callosa de Segura, octubre de 2015

EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
(documento firmado digitalmente)